



I. MUNICIPALIDAD DE LOTA  
DIRECCIÓN DESARROLLO COMUNITARIO  
SECRETARIA DIRECCION

APRUEBA CREACION DE ACTIVIDAD CONMEMORACION DEL DIA DEL NIÑO Y DE LA NIÑA.

LOTA, Agosto 06 de 2014

DECRETO: 1871

VISTOS:

a) Ordinario N° 170 y 173, de fecha 21/07/2014 y 28/07/2014 respectivamente, que solicita Modificación Presupuestaria y creación de nueva actividad, la que fue autorizada por el Alcalde Sr. Víctor Patricio Marchant Ulloa.

b) Certificado N° 593 de fecha 05/08/2014, de Secretario Municipal que da cuenta de Aprobación Modificación Presupuestaria para la creación de la actividad "Conmemoración del Día del Niño y de la Niña"

Presupuesto de Ingresos y Gastos año 2014.

c) Decreto 42 de fecha 07/01/2014, aprueba Proyecto

Y, en uso de lo dispuesto en el artículo 12, y las facultades que me confieren en el artículo 63, ambos de la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

1.- Apruébese, modificación presupuestaria y creación de la actividad "Conmemoración del Día del Niño y de la Niña" a cargo del Programa de la Oficina de Protección de Derechos de la Infancia y Adolescencia, dependiente del Departamento Promoción Comunitaria de la Dirección de Desarrollo Comunitario. .

2.- Los gastos que origina la actividad asciende a la suma de \$ 1.900.000.- (Un millón Novecientos mil pesos) y serán financiados con Fondos Municipales.

3.- Para todos los efectos legales, los documentos indicados en los "Vistos" se entenderán que forman parte integrante del presente Decreto.

4.- Los gastos que demande la presente actividad será con cargos a la cuenta: 22.08.011 Servicios de Producción y Desarrollo de Eventos, del Presupuesto Municipal vigente año 2014.

ANOTESE, COMUNIQUESE EN SU OPORTUNIDAD Y ARCHIVASE



JOSE MIGUEL ARJONA BALLESTEROS  
SECRETARIO MUNICIPAL



VICTOR PATRICIO MARCHANT ULLOA  
ALCALDE



Vº Bº DIRECCIÓN DE CONTROL

DISTRIBUCION:

- C.c : Secretaría Municipal
- C.c : Jefe de Administración
- C.c : Encargado de Contabilidad y Presupuesto
- C.c : Jefe de Sección Adquisiciones
- C.c : Dirección de Control
- C.c : Dirección Dideco
- C.c : Coordinadora OPD

VPMU/JMAB/KMC/MCCM/mcr.

